

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

**PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE
HECHO DE CONCEPCIÓN PARRA CARDOZO EN CONTRA DE LUIS ALBERTO
JAIMES DELGADO - Rad. No. 11001-31-10-024-2021-00333-01 (Apelación
sentencia - (Tiene como prueba)**

Al momento de resolver la instancia, se ordena tener como prueba de oficio la respuesta entregada por CREMIL, junto con los anexos, documentos que se incorporan a las diligencias y se dejan en conocimiento de las partes, para su controversia (Art. 170 del CGP).

En firme esta decisión, regresen las diligencias al despacho a fin de continuar la actuación.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 609530e3e3891aa7d776d221027f23450fe26f431db85ae7eea165b9406c43c7

Documento generado en 23/02/2023 11:58:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>